1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA realiza el **ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, se requiere contratar una persona que realice actividades relacionadas con el apoyo para los procesos precontractuales y contractuales que adelanta la Secretaria Desarrollo Agropecuario, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de acción, del Plan de Desarrollo de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, con el siguiente **PERFIL**, así:

PERSONA NATURAL: La Entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, con estudios profesionales en áreas administrativas, económicas, contables, financieras y/o afines y experiencia en procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, con capacidad para celebrar contratos, y garantizar un manejo directo entre contratante y el contratista.

EXPERIENCIA
De acuerdo con la necesidad de la entidad se requiere la siguiente experiencia, deberá demostrar mediante certificados experiencia laboral general de mínimo de un (6) meses y experiencia específica relacionada con el objeto a contratar mínima de cuatro (4) meses.

1.3. Hacer un análisis que cubra los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación a:

a. El Departamento de Risaralda, en anteriores vigencias, concretamente en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, contrató los servicios de apoyo a la gestión de una persona con estudios universitarios, en lo relacionado a la competencia de la secretaría administrativa en cuanto al apoyo en la etapa pre contractual y contractual que adelanta la Secretaria de Desarrollo Agropecuario
b. Se celebraron los siguientes contratos:

Modalidad de Selección	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	TIPO DE GASTO
Contratación directa	*No. 0139 de 26 de Enero de 2015*	Prestar los servicios profesionales como Abogado externo en lo relacionado con la asesoría legal que se requiere en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y las asociaciones de los municipios del Departamento de Risaralda	10 meses 28 días	Inversión
Contratación directa	*No. 077 de 08 de febrero de 2016*	Prestar servicios profesionales en calidad de abogada externo en lo relacionado con la asesoría jurídica a los procesos de asistencia técnica para la diversificación y comercialización de los productos agropecuarios del Departamento.	11 MESES	Inversión
Contratación directa	*048 de 18 de enero de 2017*	Prestación de servicios profesionales en calidad de abogado externo como apoyo a los procesos legales de la secretaria de desarrollo agropecuario.	11 MESES	Inversión
Contratación Directa	*No. 253 de 17 de enero de 2018*	Prestación de servicios profesionales en calidad de abogado como apoyo a los procesos contractuales y legales de la secretaría de desarrollo agropecuario.	8 MESES	Inversión
Contratación Directa	*o. 13 de 16 de enero de 2019*	Prestación de servicios profesionales en calidad de abogado como apoyo a los procesos contractuales y legales de la secretaría de desarrollo agropecuario.	11 meses	Inversión

C) La necesidad de la entidad fue satisfecha con los contratos anteriores y para las respectivas vigencias, toda vez que se pudo cumplir con las metas establecidas, se evidencio mejoras en los procesos contractuales y planeación técnica de los procesos.

1.4. TIPO DE REMUNERACIÓN

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante actas parciales de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($4.608.504)**, mensual o proporcional, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

La anterior forma de pago secuencial obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.

2. ESTUDIO PREVIO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

2.1.1. Se determinará la necesidad que tiene el departamento

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario tiene como misión: Liderar el desarrollo sostenible del sector agropecuario del Departamento; atendiendo los principios constitucionales de coordinación, subsidiariedad e intermediación entre la nación y los municipios, complementariedad de la acción municipal, concurrencia y participación comunitaria, buscando el mejoramiento de la rentabilidad del sector mediante el desarrollo de encadenamientos productivos que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población rural.

Para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario inmersas en la misión, es necesario: Planear, concebir, coordinar y ejecutar programas, planes y proyectos que se encuentren encaminados a dar soluciones a las necesidades del sector Agropecuario; Liderando y promoviendo acciones que fortalezcan las cadenas productivas del sector.

Que la formulación de dichos programas y proyectos requieren de una planeación presupuestal, técnica y jurídica, en concordancia con las necesidades y problemáticas de las comunidades rurales y de la población de especial atención. Ajustando los procesos de identificación, preparación y ejecución de proyectos que permitan menguar las circunstancias de pobreza, con el mejoramiento de la productividad y generación de empleo en estos sectores tan sensibles. Por lo anteriormente expuesto es necesario contar con los servicios de un profesional especializado que acompañe y realice actividades jurídicas tendientes al perfeccionamiento de estos procesos.

La Secretaria de Desarrollo Agropecuaria no cuenta con personal de planta que desarrolle actividades de asesoría jurídica, por lo que se requiere el apoyo de un profesional en derecho especializado que lidere cada uno de los procesos contractuales de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de ejecutar adecuadamente los proyectos que beneficien a las comunidades del Departamento de Risaralda.

La contratación del profesional en derecho especializado permitirán un efectivo acompañamiento en asesorías jurídicas, resolviendo consultas jurídicas, especialmente las que sean formuladas en ejercicio del derecho de petición y de consulta directa por la comunidad y órganos de control, de acuerdo a las normas vigentes y los procedimientos establecidos.

Se colige de lo anteriormente expuesto que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario requiere la contratación de un profesional idóneo para que cumpla el objeto: Prestación de Servicios Profesionales en calidad de Abogado como apoyo a los procesos contractuales y legales de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

Es por ello que se requiere la contratación de una profesional en áreas del derecho en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para que lleve a cabo las labores antes descritas y así satisfacer la necesidad de la secretaría en los temas legales que en esta se surten.

2.1.2 Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Compras de la entidad vigencia 2021, con el siguiente código clasificador de bienes y servicios UNSPC 80111701, incluidos en el PAA.

2.1.3 Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

2.2 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

3 Acorde con el Plan de Desarrollo "2016-2019 RISARALDA: VERDE Y EMPRENDEDORA" se llevará a cabo el Programa No 23 "DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POS–ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD" Subprograma: 23.3: "EXTENSIÓN RURAL Y TICS PARA LA COMPETITIVIDAD"

4

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

5 La misión de la secretaria de Desarrollo Agropecuario es liderar el desarrollo agropecuario departamental con funciones muy específicas para la implementación de programas y proyectos en beneficio de la comunidad rural departamental, fundamentado tanto en la Constitución Política como en la estructura organizativa de la Gobernación de Risaralda y funciones delegadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fundamentado en la Ley General de Desarrollo Agropecuario No 101 de 1993.

6 Este subprograma busca elevar la competitividad del sector agropecuario y es un propósito que exige tomar medidas encaminadas a aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del territorio, en este sentido y teniendo en cuenta la oferta ambiental y las posibilidades de competir en los mercados, durante el cuatrienio, se apoyarán prioritariamente los encadenamientos productivos de cafés especiales, plátano, aguacate, cacao, mora y lulo y se hará el acompañamiento a los demás renglones productivos de acuerdo con las necesidades manifestadas por la comunidad. Construcción y/o adecuación de plantas de transformación agroindustrial, adquisición de maquinaria y equipo agroindustrial e infraestructura para el desarrollo de marcados), mejoramiento de vivienda rural, estudios, diseños y construcción de distritos de riego y proyectos productivos como apoyo al programa de restitución de tierras, en procura de mejorar la calidad de vida de sus productores y sus familias.

El proyecto corresponde a:

- Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades BP No. 2179 del 31/08/2021
- Proyectos: fortalecimiento de la capacidad técnica operativa, del servicio de extensión agropecuaria y del sistema de planeación del sector agropecuario Risaralda
- Se encuentra actualizado y viabilizado con el Código: 2020003660057
- Este proyecto de inversión es financiado con recursos propios de libre destinación.

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario tiene como meta el aumentar las toneladas producidas de productos agropecuarios, con proyectos productivos ejecutados por la secretaria. Por lo cual se requiere mejorar la capacidad técnica operativa del sistema de planeación de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, a través de la contratación de una persona natural con amplia experiencia que asesore técnicamente la estructuración

contractual de los proyectos, planes y programas para beneficiar el sector rural agropecuario.

2.3 OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ABOGADO COMO APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LEGALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO".

2.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.4.1 DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

1. Realizar los pagos al contratista de acuerdo a las condiciones pactadas para la ejecución del contrato.

2. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, designará un funcionario de la misma, el cual ejercerá el control y la ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y al manual de la interventoría expedido por el Departamento.

3 suministrar la información necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato.

2.4.2. DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1) Proyectar respuestas jurídicas a órganos de control, entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, respecto a las diferentes solicitudes, peticiones, quejas y reclamos en los Tiempos y términos correspondientes en vía administrativa de los programas que ejecuta la Secretaria de Desarrollo agropecuario.

2) Proyectar y Revisar los actos administrativos que se requieran en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

3) Asumir la Representación Judicial y extrajudicial de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

4) Revisión de contratos en todas las etapas.

5) Revisión de todos los documentos que se proyecten para la firma del Secretario de despacho.

6) Emitir conceptos en materia de contratación estatal, conforme a las asignaciones.

7) Prestar asesoría en materia jurídica contractual durante todo el proceso, y sus etapas, para ello deberá proyectar estudios previos, elaborar pliegos de condiciones. contestar observaciones, evaluar propuestas, asistir audiencias, revisión de minutas y en general actuar en cada uno de los asuntos que requieran análisis jurídico efectuando asesoría permanente.

8) Apoyar jurídicamente el trámite de incumplimientos contractuales, de conformidad con la normatividad vigente y el manual de Contratación del Departamento.

9) Orientar y mantener informado al jefe de la dependencia, respecto del estado de los tramites y procedimientos que se adelantan y que tiene a su cargo.

10) Mantener actualizado y tramitado el SAIA, (sistema integral de administración de archivos), esta obligación será verificada de forma mensual por el supervisor del contrato y será requisito previo para las actas parciales y de liquidación del contrato.

2.5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO: Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, y el tipo de contrato es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. La anterior modalidad de selección se justifica por cuanto las actividades a desarrollar son intangibles y como apoyo al cumplimiento de la misión de la entidad.

2.6. FUNDAMENTO JURIDICO: El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2.6.1. ORDENANZA DE FACULTADES. La ordenanza que faculta al señor Gobernador para contratar es la numero 007 del 29 de Junio de 2021 y Decreto de Delegación 334 del 21 de abril de 2021

2.7. JUSTIFICACIÓN DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es de: **DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (16.129.764),** y a fin de calcular el respectivo

presupuesto para la presente contratación se tuvo en cuenta la tabla de honorarios autorizada para esta vigencia por el Departamento y el perfil y la necesidad.

El valor mensual a pagar que se ha establecido para el contrato que se propone en este estudio previo, corresponde al de profesional especializado sin desplazamiento a municipios, pues tal como se explicará a continuación, en razón a la naturaleza de las actividades que se van a desarrollar, se requiere de formación profesional, y experiencia especifica de por lo menos seis (6) meses en la realización de actividades relacionadas con los procesos de contratación de la entidad, así como experiencia como abogado en áreas administrativas y/o contractuales, condición que le confiere a quien va a ejecutar el contrato, la idoneidad para llevarla a cabo.

2.7.1. Variables o forma en que se calculó el valor del contrato

Para determinar su valor se tomó como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, la complejidad de los asuntos a resolver, el plazo de ejecución, la experiencia y estudios con los que debe contar el profesional que se requiere para cubrir la necesidad contractual., y a los honorarios que la entidad estableció para la presente vigencia, en este caso profesional especializado.

2.7.2. Aspectos tributarios y financieros del contrato. Se relacionan los impuestos, retenciones y gastos para este tipo de contratos con el Departamento

2.7.2.1. **Retención en la Fuente**: En aquellos casos que determine la Ley
2.7.2.2. **Estampilla Bienestar del Adulto Mayor**: TRES POR CIENTO (3.0%) sobre el valor del contrato.
2.7.2.3. **Estampilla Pro-Desarrollo**: DOS POR CIENTO (2.0%) sobre el valor del contrato
2.7.2.4. **Estampilla Universidad Tecnológica Hacia El Tercer Milenio:** UNO POR CIENTO (1.0%) se causará desde el momento de la suscripción del contrato y se deducirá del primer pago que se realice. Tratándose de contratos de Prestación de Servicios, se hará en forma proporcional al valor de cada pago o abono que se haga al contratista.
2.7.2.5. **Retención de Industria y Comercio**: Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley.

2.7.2.6. **Retención en la fuente seguridad social**: Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

NOTA: El anterior numeral aplica cuando se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con persona natural que cumpla con actividades relacionadas con las funciones de la entidad

2.7.3. Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	*RUBRO PRESUPUESTAL*	*SECRETARIA Y VALOR*
1900 del 03 de Septiembre de 2021	*0308-2308130102-20*	*DESARROLLO AGROPECUARIO $16.129.764*

2.8. Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos: Existe la relación Directa puesto que los rubros tiene por concepto Mejoramiento de la Capacidad Técnica Operativa del Sistema de Planeación Agropecuaria del Departamento de Risaralda, Y el objeto de prestación de servicios profesionales en calidad de abogado como apoyo a los procesos contractuales y legales de la secretaria de desarrollo agropecuario, el cual permite mejorar la capacidad operativa para la planeación de los planes, programas y proyectos del sector agropecuario desde la asesoría jurídica en temas contractuales y legales que se surten al interior de la secretaría.

2.9. FORMA DE PAGO:

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Mediante actas parciales mensuales a razón de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($4.608.504)** o proporcional a los días efectivamente prestado el servicio, previo visto bueno por parte del supervisor. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.

2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de la ejecución del presente contrato será de TRES (3) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 30 de diciembre de 2021.

2.11. RIESGOS:
Riesgos imputables exclusivamente al contratista o al Departamento y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos: (Ver Anexo MATRIZ DE RIESGOS)

3. GARANTIAS.

JUSTIFICACION. Es necesario solicitar las siguientes garantías en razón a que analizadas las obligaciones y/o productos a entregar y/o naturaleza del objeto, se considera que deben existir garantías que permitan a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, así mismo para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, es necesario satisfacer la necesidad descrita por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor del Departamento la garantía de cumplimiento que le permita a éste último estar amparado con las mismas".

3.1. Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (**20%**) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Se firma en Pereira el 06 de Septiembre del año 2021

JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Revisión Técnica

Elaboró y Proyecto: Luis Duque

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGO

No.	CLASE	FUENE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	A QUIEN SE LE ASIGNA	MITIGACIÓN	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITORIO Y REVISIÓN
											TRATAMIENTO/CONTROL AL SER IMPLEMENTADO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN					
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado	Violación al régimen jurídico de contratación	Baja	Catastrofico	MEDIO	Departamento	Verificación por parte de la Secretrario (a) que Ordena el Gasto y por parte de Dirección de contratos del Departamento	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con las auditorias y el plan de acción
2	General	Interno	Planeación	Económico	El valor del contrato excede los precios del mercado	Violación al régimen general de contratación y normas aplicables	Media	Moderada	MEDIO	Departamento	Realizar análisis adecuado de los precios del mercado en los estudios previos o valoración de la idoneidad o experiencia, por el profesional o tecnico	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento - Contratista	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con las auditorias y el plan de acción
3	General	Interno	Planeación	Operativo	La descripción del servicio requerido no es claro	Insatisfacción de la necesidad real identificada por la entidad	Baja	Catastrofico	MEDIO	Departamento	Realizar descripcion clara de la necesidad, determinando alcances medibles.	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con las auditorias y el plan de acción
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Toda modificación de carácter tributario derivada del ejercicio de la soberanía del Estado	Variación de las cargas tributarias aplicables al control	Media	Leve	BAJO	Contratista	Planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcance	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento/Contratista	Desde el inicipio del contrato	Fecha de finalización del contratol	A través de la supervision y Ordenador del Gasto
5	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Cumplimiento tardió o defectuoso del contrato	Violación al régimen general de contratación el cual implica sanciones tanto para el contratista como para la entidad	Media	Moderada	MEDIO	Contratista	Verificación por parte del supervisor de la calidad de la prestación del servicio	Baja	Leve	BAJO	Si	Departamento	Desde el inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	A través de la supervision en actas parciales, mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución y control de parte
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operativo	La descripción del servicio requerido no es claro	Posibilidad de incumplimiento del objeto del contrato	Media	Moderada	MEDIO	Contratista	Incluir en la minuta del contrato la obligación para el contratista, de garantizar los medios técnicos, tecnologicos y humanos para cumplimiento del contrato	Baja	Leve	BAJO	Si	Departamento - Contratista	Desde el inicipio del contrato	Fecha de finalización del contratol	A través de la supervisiones en actas parciales, mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución
7	Especifico	Interno	Planeación	Operativo	Realización de contratos sin que sea coherente con el plan de desarrollo, el plan de acción y las metras propuestas	Violación al régimen jurídico de contratación	Media	Catastrofico	MEDIO	Departamento	Realizar el estudio previo siguiendo los parametros, de las normas y el manual de contratación	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento	Etapa pre-contractual	Etapa pre-contractual	Verificación por parte del Ordenador del Gasto
8	Especifico	Interno	Planeación	Operativo	Faltar a la publicación en el SECOP o omitir expedir el Registro Presupuestal	Violación al régimen jurídico de contratación	Media	Moderada	MEDIO	Departamento	Realizar revisión por el ordenador del gasto y por el interventor o el supervisor al momento de realizar el acta de inicio	Medio	Medio	Medio	Si	Departamento	Etapa contractual	Etapa contractual	Verificación por parte del Ordenador del Gasto, el Intervenor o Supervisor
9	Especifico	Interno	Planeación	Operativo	Elusion o evasion de Impuestos	Violacion del regimen tributario	Media	Moderada	MEDIO	Departamento	Que el contratista a traves de la propuesta manifiesta su regimen al que pertenece	Medio	Medio	Medio	Si	Contratista	Etapa pre-contractual	Etapa contractual	Verificacion por la direccion de contabilidad